



ESCUELA PATRICIO LYNCH
"EDUCANDO CORAZONES AMBIENTALISTAS"

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Andacollo

2025

RBD: 658-0



INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- II. ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

- III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS.

- V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- VI. ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Identificación del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	Puerto Cordillera.
Región	Coquimbo.
Nombre del establecimiento educacional	Escuela Patricio Lynch.
RBD	658-0
Dependencia	Estatal.
Modalidad o tipo de establecimiento educacional	Jornada escolar completa
Niveles de Enseñanza	Desde Prekínder hasta Octavo año básico.
Dirección	Bellavista Sur N° 40, Nueva Churrumata.
Comuna	Andacollo
Teléfono	
Correo electrónico	esc.patriciolynch@educacionpublica.cl
Nombre director(a)	Jeanette Godoy Toro
Programas de formación o de apoyo a los estudiantes	PIE – SEP – Proyecto Pro- Retención -
Otra información que considere relevante señalar	Redes de apoyo como Salud mental, OPD, PPF, Senda.



b) Presentación

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo de 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso" (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Este plan se encarga Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Concepciones de formación ciudadana de la comunidad educativa y la establecida por el Ministerio de Educación.

"Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo Público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas."

⁴ Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana



c) Introducción

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo Único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social". El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como "un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas" (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.



- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



d) Fundamentación y contexto institucional

La escuela 21 de Churrumata pasa a ser Escuela Pública G-114, hoy Escuela Patricio Lynch. En sus inicios, estuvo ubicada en el campamento minero de Churrumata, localidad Ubicada en esos entonces al lado sur oeste de la comuna de Andacollo y a 4 kilómetros de la ciudad.

Fue creada el 12 de octubre de 1932 y luego en el año 1994 fue reubicada en uno de los sectores urbanos periféricos llamado Curque en la nueva Churrumata, cuya dirección actual es el Curque Alto, Bellavista Sur N°40, fue reconocido por el Ministerio de Educación, según decreto de traspaso número 1015 del 15 de diciembre de 1981 y su nombre fue reconocido por decreto exento número 18 del 17 de enero de 1999.

A lo largo de su historia la escuela siempre ha respondido de forma satisfactoria a la formación de los estudiantes. Actualmente cuenta con una matrícula de 264 estudiantes distribuidos desde Pre-Kínder hasta Octavo año básico, con un índice de vulnerabilidad de 88% Todos estos elementos nos estimulan a seguir trabajando en beneficio de cada uno(a) de nuestros(as) alumnos(as).

Los elementos de nuestra identidad son los valores centrados en el respeto y cuidado por el medio ambiente y nuestro patrimonio cultural, todo esto articulado con nuestro proyecto Educativo institucional, en una formación integral centrada en el respeto y valoración de entorno.

Por otra parte, todo esto apunta al desarrollar los Principios de la Educación Pública en cuanto al el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.



e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del Establecimiento

Queremos ser una escuela proyectada en nuestra comunidad, como formadora de personas con énfasis en el desarrollo integral con valores centrados en el respeto al medio ambiente, al entorno social y cultural, como ejes de su aprendizaje para un futuro próximo.

Misión del Establecimiento

Establecer una comunidad educativa que tenga como objetivo la formación de estudiantes protectores de su medio ambiente, inclusivos, respetuosos de su entorno social y cultural, con sentido de pertenencia y aprendizajes sólidos para enfrentar un mundo globalizado en constante cambio.

Sellos educativos del Establecimiento

Ambientalista (Desarrollo de competencias por el cuidado y protección medioambiental)

Somos una escuela que pretende desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural. Formar personas conscientes de lo que es el cuidado del medio ambiente

Desarrollo Integral: (centrados en valores por el entorno social y cultural).

La escuela Patricio Lynch busca consolidar progresivamente en sus prácticas escolares actividades que permiten generar conciencia ambiental y respeto por el patrimonio cultural, y hacer posible que nuestros estudiantes desarrollen el conjunto de valores que conducen la formación de nuestra institución, con el fin de liderar cambios en la cultura ambiental e incorporarse con sólidos aprendizajes al mundo globalizado.



Perfil del Estudiante

1. Estudiantes que se valgan por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y cuidado con los otros y del entorno.
2. Estudiantes Tolerantes y respetuosos de cada uno de los integrantes de la sociedad.
3. Estudiantes que exploren y conozcan el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
4. Estudiantes que se desarrollen en todos los ámbitos de forma armónica y de acuerdo a su edad.
5. Estudiantes que actúen bajo todas las normas de convivencia cívica, asumiendo compromiso consigo mismo y con los otros.
6. Estudiantes creativos y con iniciativa personal
7. Reflexivos, capaces de evaluar y utilizar información y conocimientos de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
8. Capaces de comunicarse con eficacia de forma oral y escrita, además de usar para ello las tecnologías de la información y la comunicación.
9. Capaces de aplicar habilidades básicas de investigación científica para conocer y comprender algunos fenómenos fundamentales del mundo natural.
10. Estudiantes que valoren y aprecien las expresiones artísticas de acuerdo a la edad y que sean capaces de expresarse a través de ellas.



II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

a) Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El plan de formación ciudadana se articula con los documentos institucionales en los objetivos, misión y visión de nuestra escuela en relación a la formación de estudiantes respetuosos de su entorno y medio ambiente, además el sentido educacional y pedagógico del PEI de la escuela patricio Lynch es trabajar para inculcar el valor de la vida, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la formación integral, la justicia, y la creatividad, valores fundamentales en la construcción de una sociedad más humana.

Somos una escuela que educa desde el compromiso, la afectividad y el respeto por la diversidad, validando un modelo de ecología humana, social, cultural y natural, nuestros valores buscan potenciar el concepto de excelencia humana como condición básica a la excelencia pedagógica.

b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Se articula el Plan de Formación Ciudadana con las áreas y acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en cuanto a la vinculación con los objetivos planteados con los del plan se establecen la formación de ciudadanos respetuosos de su entorno, seres participativos y democráticos.

Por otra parte, dentro de las acciones de PME se estable un plan de formación ciudadana con foco en el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad escolar del establecimiento.

c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)

Una de las articulaciones que tiene se establecen entre el Plan de Formación Ciudadana con las áreas y acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es la valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública

El Plan de Formación Ciudadana se articula con los principios del Sistema de Educación Pública, especialmente con el principio de Formación Ciudadana con los valores republicanos y con las áreas y acciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Por otra parte, tiene por principal objetivo garantizar la calidad de la educación, entregar oportunidades a los estudiantes, centrándose en los aprendizajes del siglo XXI, generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y del establecimiento.



e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación

En cuanto a la modalidad en la Escuela Patricio Lynch se trabaja en jornada escolar completa los niveles de básica y en Educación Parvularia sólo jornada de mañana. Los objetivos de aprendizaje de formación ciudadana son transversales al currículo en todas las asignaturas.

III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El proceso de validación del plan de formación ciudadana se desarrolla todos los años al interior de la comunidad educativa con miembros del consejo escolar, se describe y mencionan los principales objetivos y actividades a desarrollar en el año escolar, son ellos quienes toman conocimiento y lo aprueban, luego de esto son los profesores quien toman conocimiento del para luego ser publicado en la página Web.

Como participa la comunidad educativa y el Consejo Escolar en la construcción del Plan de Formación Ciudadana:

En cuanto a la participación de la comunidad educativa el consejo escolar tiene la misión de aprobar este plan mediante una reunión con sus miembros, en donde se exponen los objetivos, actividades y acciones a realizar en el año escolar.

Proceso de publicación y difusión del Plan de Formación Ciudadana.

Una vez que el consejo escolar apruebe este plan se procede a su publicación en la página web de la escuela [www. https://www.plynch.cl/](https://www.plynch.cl/)



IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

a) Objetivo General

- Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
- Promover la mejora permanente de todos los aprendizajes que involucran la formación ciudadana mediante espacios académicos, formativos, culturales y extracurriculares, con el fin de desarrollar en los estudiantes y en toda la comunidad escolar las actitudes y habilidades necesarias para participar de manera constructiva y democrática en la sociedad actual.
- Incentivar la participación activa en variadas actividades que fomenten los principios básicos y virtudes ciudadanas en toda la comunidad educativa.

b) Objetivos Específicos

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



a) Enfoques y espacios educativos

Se establece en las Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana: "Se sugiere que, el Plan de Formación Ciudadana (PFC), construido en su establecimiento educacional, incorpore acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad educativa". Estas acciones deben poder desplegarse en diversos espacios de la comunidad, tal como se indica en el diagrama que se muestra:

Es importante establecer cuáles son los enfoques o principios que se deben considerar para el diseño, implementación y evaluación de las experiencias de aprendizaje para la formación ciudadana de los estudiantes, tomando en cuenta la propia propuesta educativa (PEI) y los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación, vinculados a las asignaturas del currículum nacional, tales como:

- ✓ Enfoque ético.
- ✓ Enfoque de género
- ✓ Enfoque inclusivo
- ✓ Enfoque de derechos
- ✓ Enfoque participativo
- ✓ Enfoque territorial
- ✓ Enfoque Pedagógico

⁵ Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19



b) Planificación de acciones

La construcción del Plan de Formación Ciudadana debe ajustarse a la normativa vigente, consideraremos acciones vinculadas a cada objetivo de la ley.

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de *la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.*
 - Realizar campaña electoral por videos, redes sociales y en conversatorios de las propuestas entregadas por cada lista.
 - Votaciones escolares incluyendo pre básica.
 - *La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.*
 - *El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.*
 - *Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
 - *Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.*
 - *Incorporar acciones concretas para el desarrollo de las habilidades del Siglo XXI.*
- Desarrollar acciones formativas vinculadas directamente con las prácticas de aula y el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje para los distintos niveles y asignaturas.*

Objetivo Específico	Acciones	Fecha	Responsables	Indicadores	Medios de Verificación
---------------------	----------	-------	--------------	-------------	------------------------



1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de la república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Profundizar los contenidos curriculares relacionados con derechos y deberes	Marzo Diciembre	Profesores de Historia	Se trabaja 100% de cobertura curricular en formación ciudadana	
	Reflexionar sobre los derechos de los niños	Junio	Equipo Formación Ciudadana	Se realiza una vez al año la semana de historia trabajando derechos y objetivos de formación ciudadana	
	Mes de la memoria y democracia	Octubre	UTP	Se trabaja 1 vez al año inserción curricular sobre memoria y democracia.	
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Estrategia de resolución pacífica de conflictos	Marzo - Diciembre	Docentes Equipo de Gestión	Se trabaja la acción del plan socioemocional en la promoción de la resolución pacífica de conflictos a través del diálogo, la participación, la vida democrática y los valores institucionales	
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humano reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Gobierno Escolar	Marzo- Abril		Los estudiantes, de manera voluntaria se postulan para ser parte del Gobierno Escolar. Participan en las elecciones estudiantes desde Pre kínder a 8° básico. Previo al día de las elecciones, se capacita a estudiantes como vocales de mesa y se organizan los espacios para reproducir de manera fidedigna las votaciones reales, (casetas de votación, papeleta de voto, urnas, vocales de mesa, registro de votantes, etc.) Propuestas de las candidaturas y un debate público para éstas. Se destinará una semana a la propaganda y difusión de las propuestas a las candidaturas, en la que se incluirá una presentación formal y un debate público de éstas	Flayer con propaganda de las listas, votos, listas de votantes, actas resultadas
	Símbolos Nacionales			Al inicio de cada semana y de cada acto institucional que involucre a toda la comunidad educativa se procede a izar el pabellón patrio, acompañado del himno nacional. En el establecimiento se da cumplimiento con las efemérides del calendario escolar ministerial.	



Objetivo Específico	Acciones	Fecha	Responsables	Indicadores	Medios de verificación
	Elección democrática del Centro General de Padres y Apoderados.			Promoción de la experiencia eleccionaria en la gestación del Centro General de Padres y Apoderados y de los Subcentros a nivel de cada curso.	
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad Local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes	Profundizan los contenidos curriculares relacionados con organización política de Chile.	Marzo – diciembre.	Profesores de historia.	Se trabaja 100% de cobertura curricular en organización política de Chile.	
Objetivo Específico	Acciones	Fecha	Responsables	Indicadores	Medios de Verificación
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Celebración Aniversario.	Octubre	Equipo de formación ciudadana. Coordinación	Se realiza una inserción curricular al año donde hay espacios de diálogo y participación.	Fotografías de la actividad. Afiches promocionales.
	Talleres (extraprogramáticos)	Marzo-noviembre	Profesores a cargo	Se realizan a lo menos 4 talleres anuales del área artística, musical y/o deportiva	Planificaciones Autorizaciones Asistencia
	Semana de la historia: Día Nacional de los Pueblos Originarios.	Junio	Equipo de gestión.	Se realiza una inserción curricular al año del día de los pueblos originarios.	Trabajo de estudiantes.



Objetivo Específico	Acciones	Fecha	Responsables	Indicadores	Medios de verificación
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Entrega de incentivos	Al final de cada trimestre.	Equipo de gestión	Entrega de incentivos al 100% de estudiantes destacados en alguna categoría.	Listado con premiados
	Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA Y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.	Marzo – diciembre			

Objetivo Específico	Acciones	Fecha	Responsables	Indicadores	Medios de verificación
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Trabajo con los valores institucionales	Marzo a Diciembre	Convivencia Escolar. Docentes	Esta actividad consiste en desarrollar talleres, donde cada valor trabajado mensualmente sean los que están plasmados en nuestro Proyecto Educativo Institucional y perfil de estudiantes, utilizando estas instancias para ser analizados, debatidos e internalizados, propiciando así el respeto, la honestidad, la aceptación de la diversidad, entre otras.	